



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

sobera



D.A. EXENTO N° 9.478-

SAN BERNARDO, 6 de agosto de 2009.-

VISTOS:

González;

La solicitud de la **Sra. Patricia Gálvez**

El Memorándum N° 902, de fecha 29 de julio de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial de giro: "Fiambrería" a nombre de **Patricia Gálvez González, C.I: N° 10.132.632-2**, con domicilio en San José N° 515, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –